



6 de julio de 2022

**Folio No.:** 43/2021-2022

**Asunto:** Dictamen Fiscal 2021  
Fecha de Presentación del Dictamen Fiscal

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (Comisión AGAFF) a cargo del C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez y el C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, respectivamente, informa que:

De acuerdo con el Artículo Quincuagésimo Transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal, que se transcribe, la fecha de presentación de los Dictámenes Voluntarios del Ejercicio 2021 será el próximo 15 de julio de 2022.

Quincuagésimo. Para los efectos del artículo 52, fracción IV del CFF, la información del dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2021, **deberá presentarse a más tardar el 15 de julio de 2022** en términos de lo dispuesto en el artículo 32-A, tercer párrafo del CFF vigente al 31 de diciembre de 2021.

Exhortamos a los asociados del IMCP a cumplir con la presentación oportuna a que hace referencia el presente comunicado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Dra. Laura Grajeda Trejo**

**Presidenta del CEN**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2021-2022

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.